

Resolución Exenta de Acreditación  
Institucional N°549: Instituto  
Profesional Santo Tomás.

Santiago, 19 de abril de 2021

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1.797, de fecha 20 de enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

### I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, del 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0004-20, del 05 de mayo de 2020, que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Santo Tomás o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0005-20, del 22 de octubre de 2020, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.



## II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional Santo Tomás se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 5 de mayo de 2020, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con esa misma fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0004-20, de 5 de mayo de 2020.
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, aprobó un Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 22 de octubre de 2020, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0005-20, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 inciso 5° de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2020, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.



9. Que, con fecha 5 de enero de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera.

10. Que, el 5 de enero de 2021 la Comisión remitió el Informe de Evaluación Externa a la Institución para su conocimiento y observaciones.

11. Que, con fecha 8 de enero de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.

12. Que, la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°1.797, de fecha 20 de enero de 2021, a la cual asistieron el Rector del Instituto, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores para presentar frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

### **Proceso de Autoevaluación**

El proceso de autoevaluación responde a los criterios establecidos por la CNA y da cuenta de un alto nivel de participación de los estamentos que conforman la comunidad institucional. Fue coordinada por la Vicerrectoría de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad y contó con un Comité de Aseguramiento de la Calidad, liderado por el Rector, que estableció los lineamientos para el desarrollo de este proceso.

El informe resultante es claro, completo y basado en evidencias, dando cuenta de la realidad institucional, identificando fortalezas y debilidades. No obstante, al igual



que en el anterior proceso de acreditación, el informe es reiterativo y excesivamente extenso. Se suma a lo anterior, que aun cuando la Institución realiza un levantamiento acucioso de información, los resultados son presentados de manera consolidada con el CFT Santo Tomás, lo que dificulta el análisis de los resultados propios del Instituto. Se espera además que se fortalezcan los mecanismos de difusión de sus resultados, en específico con estudiantes y egresados.

El Plan de Mejoramiento 2020-2023 es concreto y realista, responde adecuadamente a las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, define metas e indicadores claros, así como también responsables y recursos asignados.

## **Gestión Institucional**

### Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional

#### Misión y propósitos

El Instituto cuenta con una definición clara y actualizada de su misión, visión y propósitos institucionales, en consistencia con los cambios en el marco regulatorio nacional y las políticas públicas. Dada su presencia nacional, existen mecanismos de aseguramiento de la calidad que se aplican de manera sistemática y transversal, cautelando el cumplimiento de las definiciones institucionales en todas sus sedes, programas, jornadas y modalidades en las que se imparte la docencia.

#### Integridad institucional

El Instituto cuenta con normativa y reglamentos que rigen su funcionamiento en sus dimensiones académicas y de gestión. Estas se aplican de manera sistemática y transversal en todas sus sedes.

Para velar por el cumplimiento de los reglamentos y normativas internas y externas cuenta con una Secretaria General y un Contralor Institucional. Cuenta además con mecanismos de control y resolución de potenciales conflictos de interés, a través de instrumentos como un Modelo de Prevención de Delitos, Código de Ética e instancias de rendición de cuentas.



Posee además un Sistema de Gestión y Registro Académico (CLAS) informatizado, para manejar la información académica de la institución y del avance curricular de sus estudiantes.

#### Plan de desarrollo estratégico

La Institución cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2023, en consistencia con la declaración de misión, visión y propósitos. Las prioridades institucionales se expresan en cuatro focos, ocho objetivos y diez proyectos estratégicos, con la correspondiente definición de plazos, metas, recursos e indicadores de seguimiento. Asimismo, se ha implementado mecanismos de monitoreo, control y ajuste, para cautelar el adecuado avance de los proyectos definidos. En 2020, comenzó la ejecución de la totalidad de los proyectos estratégicos y ya se observa avances en algunos de ellos.

Se constata además la capacidad de adecuar el PEI a los sucesivos cambios derivados de la nueva ley de educación superior, política de gratuidad, crisis social y pandemia.

#### Estructura organizacional

La estructura organizacional es clara y define adecuadamente los roles, funciones y responsabilidades de las autoridades y unidades que la componen. Es consistente con la misión, visión y propósitos institucionales y cuenta con mecanismos para resguardar la sustentabilidad y continuidad del proyecto educativo.

Dado el carácter multisede de la Institución, se ha definido una estructura matricial que permite una adecuada integración entre el nivel central y las sedes, otorgando a estas últimas la necesaria autonomía para responder a las necesidades particulares de las mismas.



## Gobierno institucional

El sistema de gobierno se encuentra claramente definido, es adecuado y funcional a los propósitos institucionales. Asimismo, su organigrama, funcionamiento y unidades que lo componen se encuentran definidos en los Estatutos y Reglamento General.

La generación y nombramiento de autoridades unipersonales y colegiadas, así como sus atribuciones, se corresponden con los estatutos y reglamentos. Los mecanismos diseñados son adecuados para la selección de personas calificadas y pertinentes a los cargos desempeñados.

Existen políticas y mecanismos establecidos para la toma de decisiones, control de gestión, rendición de cuentas y hay evidencia de que los mismos se aplican sistemática y transversalmente.

## Capacidad de autorregulación

El Instituto cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, con mecanismos de autorregulación y mejora continua para todos sus procesos académicos y de gestión institucional, permitiéndole realizar los ajustes necesarios para orientar a la organización en el cumplimiento de su misión y propósitos y del Proyecto Educativo.

Dada la cantidad de sedes de la Institución y la diversidad de la oferta académica, jornadas y modalidades, ha implementado una serie de mecanismos para cautelar la equivalencia y homogeneidad en la formación, entre los que es posible destacar la definición de estándares de recursos académicos y procesos de examinación nacional. Estos mecanismos permiten realizar la medición, monitoreo y control del cumplimiento del Proyecto Educativo, en pos de la mejora continua.

## Dimensión II: administración y recursos

### Gestión de personas

La Institución cuenta con políticas, reglamentos, procedimientos y sistemas adecuados para los procesos de selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo. Dichas políticas y



procedimientos son coherentes con sus propósitos y su objetivo es asegurar la suficiencia e idoneidad de los colaboradores. En este sentido, el número de administrativos se ha incrementado durante el periodo de acreditación, acorde al ritmo de crecimiento institucional.

A nivel institucional, existe una Política de Capacitación, que desarrolla programas de formación segmentados por estamento, entre los que se pueden mencionar: Plan de Formación y Desarrollo Docente, Plan de Formación del Personal Administrativo y Programa Socialización de la Cultura Institucional.

De igual forma, el Instituto cuenta con un Sistema de Gestión del Desempeño (SGD), que tiene como objetivo fundamental alinear el desempeño de los colaboradores, en función de los focos estratégicos institucionales, el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional.

#### Información institucional

El Instituto cuenta con sistemas de información integrados y coordinados entre sí y en ambientes tecnológicos seguros. En estos se registran y consolidan indicadores e información sobre el desempeño institucional en el ámbito financiero, académico y de gestión, los cuales se despliegan de manera veraz, oportuna, precisa y completa. Estos permiten a las autoridades institucionales, de nivel central y sedes, tomar decisiones en base a información objetiva. No obstante, la Institución se ha puesto como meta avanzar en la implementación de tecnologías propias para la gestión académica.

Cuenta con una página web actualizada que da cuenta de la realidad institucional, poniendo a disposición información veraz, pública y de fácil acceso para la comunidad interna y externa.

#### Recursos materiales e intangibles

El Instituto cuenta con infraestructura e instalaciones suficientes para la implementación de su proyecto educativo, en consideración a la cantidad de estudiantes que posee. Cuenta con 19 sedes a nivel nacional, donde comparte actividades académicas, en algunas de ellas, con el Centro de Formación Técnica y la Universidad Santo Tomás. Cerca del 30% de las instalaciones son de



propiedad del Instituto, el porcentaje restante se arrienda a terceros relacionados y no relacionados, con contratos de arriendo que garantizan el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.

Para resguardar la homogeneidad del proceso formativo, la Institución cuenta con una definición de estándares de recursos académicos, en consideración a los planes y programas de estudio que se imparten en cada sede.

Durante el periodo de acreditación, la Institución ha realizado importantes proyectos de inversión y desarrollo en infraestructura, con énfasis en los espacios comunes.

#### Sustentabilidad económica-financiera

La institución cuenta con una política de gestión financiera que busca resguardar la sustentabilidad del proyecto institucional, en consideración a los requerimientos derivados de la operación, el Plan Estratégico Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional.

Presenta indicadores financieros positivos y una adecuada estructura financiera; sin embargo, la transformación de la sociedad a una corporación sin fines de lucro realizada en enero 2019 afectó los índices de liquidez corriente, capital de trabajo, relación deuda-patrimonio y razón acida, los que desmejoraron respecto a los años 2018 y 2017.

El control de gestión presupuestaria se realiza periódicamente, velando así por el cumplimiento del presupuesto anual aprobado. Este control presupuestario se realiza mediante distintas herramientas, entre las que es posible mencionar un *Datawarehouse*, un Sistema Contable ERP Oracle Cloud, informes de sedes, entre otros.

#### Dimensión III: servicios orientados a los estudiantes

##### Servicios estudiantiles

Existen políticas y mecanismos formales de apoyo a los estudiantes para garantizar el itinerario formativo, que se aplican de manera sistemática y transversal en todas las sedes, en función de las características y necesidades de los estudiantes. Estos se diseñan, organizan e implementan en torno a la docencia, servicios generales, beneficios económicos y de vida estudiantil, en pos



del desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, es preciso aumentar la difusión de estos mecanismos de apoyo, para así aumentar la cobertura de estudiantes que los utilizan. Este aspecto fue identificado por el Instituto en el proceso de autoevaluación y ha puesto en marcha acciones para su mejora en el corto plazo.

Se observa que la evaluación respecto a los componentes sociales, infraestructura, gestión y servicios de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil, mejoran sus resultados desde el anterior proceso de acreditación. No obstante, y de acuerdo con lo detectado por la propia Institución, es necesario que continúe avanzando en la homogeneización y equivalencia de la infraestructura de sus sedes.

#### Difusión y publicidad

El Instituto planifica las acciones de difusión y marketing en conformidad al Plan Estratégico Institucional y el Proyecto Educativo. El objetivo de este proceso es posicionar a la Institución como una instancia de educación superior distintiva y pertinente a los requerimientos del país. Para cumplir con estas actividades, utiliza diversos medios de difusión masiva.

La información que la Institución difunde respecto de las características de su quehacer institucional y el contenido de la oferta académica es veraz, en conformidad a las normas establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

### **Docencia de Pregrado**

#### Dimensión I: carreras

##### Diseño y provisión de carreras

Para el año 2020, el Instituto imparte 37 carreras, de las cuales 23 son de nivel profesional y 14 de nivel técnico, en jornada diurna y vespertina, modalidad presencial y semipresencial. En cuanto a la matrícula, la Institución cuenta con cerca de 23.000 estudiantes, de los cuales alrededor de 6.800 son de primer año. Se observa que para el periodo 2016-2019 tanto la matrícula total como la de primer año muestran algunas bajas, sin considerar la de 2020 que presumiblemente refleja los efectos del estallido social y pandemia. Si bien la



Institución atribuye este hecho al cierre de carreras, es necesario que desarrolle acciones tendientes a supervisar su comportamiento y mitigar los efectos de eventuales desviaciones de este indicador.

La oferta académica es pertinente y concordante con la definición de misión, visión y propósitos institucionales. De igual forma, la Institución cuenta con mecanismos formales y sistemáticos para ajustar la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes, la actualización profesional y tecnológica, y los resultados de empleabilidad obtenidos.

La Institución cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad pertinentes al diseño y provisión de carreras, para cautelar que los estudiantes alcancen los perfiles de egreso declarados en sus planes de estudio, en condiciones equiparables considerando la realidad multisede, jornadas y modalidades en las que se imparte la formación.

El Instituto cuenta dentro de su oferta académica con programas que desarrollan actividades con componentes virtuales, denominados FlexClass y Programa Ejecutivo Semipresencial. Estos son consistentes con la misión, visión y valores del Instituto. Son diseñados e implementados en consistencia con el Proyecto Educativo, con acciones para cautelar la homogeneidad de la formación entregada.

Para la apertura y cierre de sedes y carreras, el Instituto cuenta con políticas y mecanismos claramente definidos. Se cuenta con evidencia de la aplicación sistemática y transversal de los mismos.

#### Procesos de enseñanza aprendizaje

El Instituto cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad que cautelan la consistencia entre el Modelo Educativo, los planes de estudio y los perfiles de egreso definidos. Destaca en este ámbito el denominado Régimen Académico, que define el conjunto de etapas, procedimientos, actividades, hitos y normativas que, de acuerdo con el Proyecto Educativo, establece la organización de actividades vinculadas a los estudiantes en su relación formal con la Institución.

Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. Dada la no selectividad del proceso de admisión, la Institución desarrolla una caracterización del perfil de ingreso de los estudiantes nuevos. Esta



información es procesada a través de un modelo estadístico predictivo llamado Sistema de Apoyo a la Retención y al Estudiante (SAAC), el que segmenta a los estudiantes nuevos e identifica a aquellos que requieren apoyos académicos específicos. En base a la información se implementa una matriz de estrategias de intervención de índole académica, financiera y psicosocial. En este sentido, destaca la existencia de los Centros de Aprendizaje, implementados en cada una de las sedes.

Para evidenciar el avance curricular de los estudiantes tanto en sus aprendizajes, como en sus desempeños, cuenta con un modelo de evaluación continuo e integrado al proceso de aprendizaje. El proceso formativo se retroalimenta en base al análisis del rendimiento y el logro de competencias, identificando la consistencia entre los perfiles de egreso declarados y el avance curricular, permitiendo implementar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones durante su desarrollo.

Para cautelar la homogeneidad del proceso formativo, la Institución implementa un mecanismo de Examinación Nacional para validar la impartición de contenidos de los programas de asignaturas con niveles de exigencia equivalentes.

Se destaca la existencia de articulación y continuidad de estudios en algunas carreras para la Educación Media Técnico Profesional (EMTP), entre los niveles técnicos del CFT e IP Santo Tomás y las carreras profesionales del IP y Universidad. En consistencia con la misión institucional, el Instituto cuenta con una Normativa de Continuidad de Estudios, que establece claramente los requisitos para este proceso.

#### Innovación curricular

Para el fortalecimiento de las capacidades de innovación y transferencia tecnológica, el Instituto ha sido parte del Programa IP-CFT 2030 de CORFO y MINEDUC. En ese contexto, incorporó el Programa en el Plan Estratégico Institucional centrándose en acciones para acelerar la incorporación de metodologías, soluciones de innovación y transferencia tecnológica, emprendimiento estudiantil y de egresados, y vinculación con el medio.

La Institución evalúa periódicamente la pertinencia de sus perfiles de egreso. Para esto cuenta con un Modelo de Desarrollo Curricular que cautela la pertinencia de

la oferta académica y la empleabilidad de los estudiantes y el levantamiento y validación de las competencias del perfil de egreso con el sector productivo.

## Dimensión II: docentes

### Dotación

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para asegurar la provisión, disponibilidad, pertinencia y calidad de su cuerpo docente. Para el año 2020, la dotación docente la componen cerca de 2.300 docentes, de los cuales el 7% son de jornada completa, el 8% de media jornada y el 85% profesores hora. Respecto de las JCE el indicador ha aumentado en el periodo y actualmente es de 561,1.

La evolución del cuerpo docente para el periodo 2016-2020, muestra una disminución cercana al 4% de la dotación docente total. Al analizar el comportamiento de la dedicación del cuerpo docente, se observa que existe un incremento en los docentes de jornada completa, mientras que los docentes de media jornada y docentes por hora disminuyen. Las JCE muestran un incremento de un 6%.

La dotación docente es suficiente en número y dedicación, en consideración a la cantidad de estudiantes, exigencias del Proyecto Educativo y oferta académica. No obstante, y aun cuando se reconoce que la Institución ha hecho esfuerzos en aumentar la dotación docente, a juicio de la Comisión, debe continuar fortaleciendo los docentes de jornada completa. De igual manera, las JCE por cantidad de estudiantes puede seguir fortaleciéndose en consideración al comportamiento que este indicador tiene en el sistema de educación superior.

La Institución posee procedimientos de inducción oportuna y efectiva para los docentes, acorde a las necesidades que demanda su modelo de formación.

### Calificación

El Instituto cuenta con un Modelo de Gestión Docente que permite definir el perfil docente, su desarrollo, acompañamiento, evaluación y categorización. Este modelo está orientado a asegurar la pertinencia y calificación de los docentes. Evidencia de lo anterior, es que el índice de cumplimiento del perfil específico de docente de cada asignatura es de un 93% en el año 2019. Ello refleja que la Institución cuenta con una dotación docente calificada, con conocimientos



actualizados y pertinentes a los resultados de aprendizaje de las asignaturas y modalidades en que se imparten las carreras.

La Institución aplica en forma periódica mecanismos sistemáticos de evaluación y calificación del desempeño de sus docentes y, en función de sus resultados, realiza acciones para el mejoramiento de este.

Existen mecanismos formales y permanentes para apoyar a los docentes en su perfeccionamiento. Destaca en este sentido el Plan de Formación y Desarrollo Docente, que contiene líneas de perfeccionamiento respecto de la capacitación pedagógica para la docencia, capacitación en gestión académica y perfeccionamiento disciplinar.

### Dimensión III: resultados

#### Progresión

La Institución cuenta mecanismos, procedimientos y sistemas para el seguimiento de la progresión académica de sus estudiantes. Asimismo, se realiza un análisis de los resultados obtenidos y, en caso de ser necesario, se aplican mecanismos de apoyo para abordar factores críticos que pudieran incidir en el proceso.

En cuanto a los resultados de progresión académica, la retención de primer año muestra una tendencia creciente en el periodo 2015-2018, incrementándose desde cerca de un 65% a un 70%. Para la cohorte 2019 el indicador se ubica en torno al 67%, disminución que es atribuida a los efectos del estallido social y posterior pandemia. Aun cuando se reconoce los avances institucionales en este sentido, debe continuar mejorando el indicador.

Respecto a la titulación oportuna, en carreras técnicas el indicador presenta una clara tendencia al alza para las cohortes 2013-2017, el que se incrementa desde cerca de un 19% a un 34%. Para las carreras profesionales, el indicador presenta un comportamiento irregular en las cohortes 2011-2015, alcanzando el indicador más alto en la cohorte 2012 con un 33% y el más bajo en la cohorte 2013 con un 26%; sin considerarse en este análisis aquellas cohortes que pudieran haber sufrido impactos como consecuencia directa del estallido social o la pandemia.



## Inserción laboral

El Instituto cuenta con un conjunto de servicios y programas para favorecer la inserción laboral de sus egresados, estructurado en cuatro líneas de acción: intermediación laboral; mejoramiento de la empleabilidad; redes de contacto; y articulación de acciones con empleadores. La oferta de programas y servicios se canaliza a través del sitio web institucional, donde se ponen a disposición de los egresados ofertas de empleo y servicios orientados a desarrollar habilidades profesionales, laborales y personales.

Respecto de los indicadores de inserción laboral, se observa un descenso en la tasa de empleabilidad de los titulados. Para el primer año de titulación registra una baja del 76% al 73% para el periodo 2015-2017. El mismo comportamiento se observa al cuarto año de titulación, disminuyendo desde un 81% a un 71% en el periodo 2012-2014. A juicio de la Comisión, este ámbito debe ser abordado en forma prioritaria, ya que estos indicadores presentan un deterioro desde el anterior proceso de acreditación.

## Seguimiento de titulados

La Institución cuenta con una Política de Vinculación y Seguimiento de Egresados, que provee una planificación anual de actividades, además de recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para su ejecución. No obstante, de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación, un porcentaje significativo de los directivos consultados consideran necesario que la efectividad de esta política sea mejorada.

En materia de vinculación y seguimiento con egresados, el Instituto realiza actividades de fidelización y seguimiento, inserción laboral, formación permanente y retroalimentación al proceso formativo.

## Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Santo Tomás, en lo



fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- La Institución demuestra capacidad de autorregulación y gestión, logrando superar la mayoría de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, evidenciando adaptación a los cambios del entorno y un fortalecimiento de su estructura y gobierno.
- Presenta desafíos en el área de docencia, en particular, la total implementación de la categorización docente, incrementar sus resultados de progresión estudiantil y mejorar la empleabilidad de sus titulados.
- La Institución realiza una buena caracterización del perfil de ingreso de sus estudiantes, lo que ha permitido la asignación de becas y el desarrollo de mecanismos de apoyo estudiantil.
- Respecto de la dotación de docentes, es necesario continuar aumentando la dedicación que estos prestan a la Institución, en atención a la cantidad de estudiantes de cada sede.

### III. RESUELVO:

**PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional Santo Tomás **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** al Instituto Profesional Santo Tomás en el nivel avanzado, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
3. Que, conforme al artículo 16 bis de la ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta la fecha del nuevo pronunciamiento de acreditación.



4. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 20 de enero de 2021.

5. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.

6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.

7. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.



**SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo al Instituto Profesional Santo Tomás.

**Anótese, regístrese y publíquese.**



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Acreditación